



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 659/24; y atento lo dispuesto por Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad; Exptes. Nros. 00201-0271301-1; 00201-0271088-5, 00201-0271143-7 y Resoluciones Nros. 19/24 y 20/24 del Presidente del Consejo de la Magistratura, se llama a concurso público múltiple de oposición, antecedentes y entrevistas para Defensores Adjuntos Subrogantes del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 1
SEIS (6) DEFENSORES ADJUNTOS SUBROGANTES.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4
CUATRO (4) DEFENSORES ADJUNTOS SUBROGANTES.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5
CUATRO (4) DEFENSORES ADJUNTOS SUBROGANTES.

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Servicio Público Provincia de la Defensa Penal: Titular: Dra. Valeria Lapissonde 1° Suplente: Dr. Carlos María Flores Zanella. 2° Suplente: Dr. Jorge Leandro Miró. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Carlos Stegmayer. 1° Suplente: Jorge García. 2° Suplente: Rodolfo Zehnder. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Ariel Williambi. 1° Suplente: Alejandro María Otte.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2
NUEVE (9) DEFENSORES ADJUNTOS SUBROGANTES.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N.º 3
CUATRO (4) DEFENSORES ADJUNTOS SUBROGANTES.

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Servicio Público Provincia de la Defensa Penal: Titular: Dr. Martín Gabriel Riccardi. 1° Suplente: Dra. Silvia Betina Gamba. 2° Suplente: Dr. Mariano Mascioli. Por el Colegio de Abogados Titular: Dr. Oscar Romera. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dra. Bibiana Alonso. 1° Suplente: Dr. Claudio Puccinelli. 2° Suplente Andrés Pennisi.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: **Lunes 23 de Septiembre de 2024 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Lunes 7 de Octubre de 2024.-**

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **Justicia y Seguridad** > **Justicia** > **Consejo de la Magistratura** > **Concurso de Fiscales y Defensores** > **En inscripción** y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe Tel. 0342- 4606605) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Seguridad – Oficina Secretaría de Justicia “Ala Moreno”- Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia y el **soporte digital en dos “Pen Drive” conforme Art. 10 del Decreto N° 0659/24 y Art. 10 de la Resolución del M. J y S. N° 01223/24.-**

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dispóngase que todos aquellos postulantes que posean legajos presentados con anterioridad a la presente convocatoria -durante la vigencia del Decreto N° 0854/16-, y que se inscriban al concurso convocado, deberán proceder al retiro de los mismos a los fines de unificación y digitalización de la documental, conforme lo detallan los Instructivos aprobados como Anexos A de las Resoluciones N° 19/24 y N° 20/24 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, la que se encontrarán disponibles en la página web de este organismo.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad